



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

523-16

Salta, 22 DIC 2016,
Expediente N° 12.434/16

VISTO: Las presentes actuaciones y la Resolución –CD- N° 536/16, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Reanimación Cardiopulmonar"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mgs. Adriana PEREYRA, Directora del Curso, presenta el Informe final del mismo, de fs. 9 a 10, manifestando que se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de implementación.

Que en dicho informe se incluye la nómina de personas que participaron del Curso y a los que se les extenderá el correspondiente certificado.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 11, emite informe y solicita la emisión de las certificaciones correspondientes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Extensión Universitaria denominado "REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", realizado el día 03 de Noviembre de 2.016, con una duración de 3 (tres) horas.

ARTÍCULO 2º. Establecer que se extenderán los certificados correspondientes, a las personas que se detallan a continuación:

DIRECTORA:

Mgs. Adriana PEREYRA

DNI N° 11.539.435

DOCENTES:

Mgs. Adriana PEREYRA

DNI N° 11.539.435

Lic. María GUTIÉRREZ

DNI N° 23.003.395

Lic. José Luis RASJIDO

DNI N° 22.554.828



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

523-16

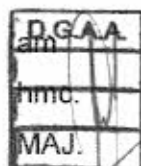
22 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.434/16

ASISTENTES:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Clara, VEGA	38.276.072
2	Nabil del Milagro, FLORES	38.738.810
3	Pamela, ÁLVAREZ	40.330.017
4	Roberto Vicente, MAGNO	29.337.383
5	Feliza, ALBINO	92.969.100
6	Emilse Valeria, RIVAS	31.889.513
7	Maribel de los Ángeles, GONZA	36.979.660
8	Laura Patricia, SULCA	36.379.279
9	Franco Alberto, TAPIA	38.034.756
10	Alejandro Hernán, SERRANO RÍOS	34.066.393
11	Carlos Saúl, GALVÁN	33.927.534
12	Federico Raúl, GUANTAY	37.164.004
13	Lilian Janet, PASTRANA	34.190.812
14	Lucía Marcela, PORTAL	30.347.976
15	Sandra Silvia, SOLIZ	32.632.034
16	Jacqueline Guadalupe, CARI	35.779.822
17	Rosa Sofía, COLQUE	22.945.889
18	Romina Lía, ROMERA GALÁN	35.261.211
19	Salvador, RODRÍGUEZ	35.730.471
20	Gabriela Sara, ALBINO	31.338.085
21	Roxana Alejandra, GUANCA	32.347.762

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a Mgs. Adriana Pereyra, y siga a Dirección General Administrativa Académica, a los fines de confeccionar los certificados correspondientes.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa